

RESOLUCION No.  
**(001268 DEL 06 DE ABRIL DE 2022**

Por la cual se establece el Plan Anual mensualizado de Caja PAC para la vigencia fiscal  
2022.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD**

*En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que confiere el artículo 25 del Acuerdo Superior No. 000013 del 30 de diciembre de 1997.*

**CONSIDERANDO:**

Que el presupuesto general de ingresos y gastos de la Universidad del Atlántico, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 fue aprobado y liquidado mediante el Acuerdo Superior N° 000021 de diciembre 15 de 2021 y la Resolución 00001 del 03 de enero de 2022 en cuantía de **TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL OCHIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES VENDE Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO PESOS M/L (\$316.859.023.928)**

Que en el artículo 21 del Acuerdo N° 000013 de 1997, “Por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico”, señala que la ejecución de gastos del presupuesto general de la Universidad se hará a través del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC – mediante el cual se establece el monto mensual de los recursos propios, los giros convenidos de aportes de la Nación y los entes territoriales, así como el recaudo de los recursos de capital. El PAC incluirá la cuantía de los pagos en efectivo que se esperan realizar en cada uno de los meses del año fiscal, incluyendo las reservas de caja de apropiación que existieren.

Que el artículo 5° del Acuerdo N° 000021 de 2021 establece que el PAC será elaborado por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, con la participación de las diferentes dependencias en lo pertinente y que la expedición de la resolución del PAC y sus modificaciones, le corresponderá a la dicha Vicerrectoría y su ejecución se hará a través del Departamento de Gestión Financiera o quien haga sus veces, por lo tanto, este instrumento se constituye en control de pago

Que en mérito de lo anteriormente expuesto

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establézcase el Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC - de los recaudos de rentas y recursos de capital para la vigencia fiscal 2022 en la cuantía de **TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL OCHIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES VENDE Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO PESOS M/L (\$316.859.023.928)** tal como se detalla en el anexo que es parte integral de esta resolución

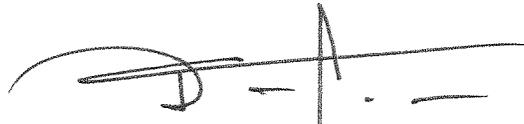
**RESOLUCION No.  
(001268 DEL 06 DE ABRIL DE 2022**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establézcase el Plan Anual Mensualizado de Caja –PAC- de los pagos mensuales requeridos para la vigencia fiscal 2021 en la cuantía de **TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL OCHIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES VENTE Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO PESOS M/L (\$316.859.023.928)** tal como se detalla en el anexo que es parte integral de esta resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de sanción y publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Puerto Colombia a los 06 días del mes de abril de 2022

  
**DANILO HERNANDEZ RODRIGUEZ**  
Rector

Proyectó: JBolivar – Asesor externo  
Aprobó: APérez – Jefe Departamento Gestión Financiera  
Revisó: SMejia - Jefe Oficina Asesoría Jurídica (E)